



FE DE ERRATAS

DE OFICIO, se dispone la publicación Fe de Erratas en el extremo del considerando TERCERO de la parte CONSIDERATIVA de la Resolución Directoral D401-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 05 de septiembre del 2024, publicada en el portal web institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe.

DICE:

Que, mediante Resolución Directoral N° D371-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 19 de agosto del 2024, se aprobó la décima sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital General de Jaén, correspondiente al ejercicio presupuestal – 2024, donde se incluye el proceso de selección de Adjudicación Simplificada denominado “Servicio de Acondicionamiento e Implementación de Consultorios para Programas Preventivos Promocionales - Ex Banco de Sangre de la Antigua Infraestructura del Hospital General de Jaén, Provincia Jaén, Departamento de Cajamarca”;

DEBE DECIR:

Que, mediante Resolución Directoral N° D371-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 19 de agosto del 2024, se aprobó la décima sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital General de Jaén, correspondiente al ejercicio presupuestal – 2024, donde se incluye el proceso de selección de Adjudicación Simplificada denominado “Servicio de Implementación de Muro de Contención en la Explanada Colindante con la Rampa de Acceso de la Infraestructura de la Planta de Oxígeno para evitar Deslizamientos en la Antigua Infraestructura del Hospital General Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca”;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO
Directora
DIRECCIÓN EJECUTIVA